

En el Gimnasio adaptado ubicado en la calle Jaime Almeida Pérez número 1903 de la colonia El Palomar de la ciudad de Chihuahua, Municipio y Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 2 de diciembre del año dos mil veintidós, reunidos para sesionar las y los integrantes del H. Ayuntamiento de Chihuahua, encontrándose presentes el Licenciado Marco Antonio Bonilla Mendoza, Presidente Municipal; la Maestra Olivia Franco Barragán, Síndica Municipal; así como, las y los señores Regidores, Diana Azucena Acosta López, Nadia Hanói Aguilar Gil, María Guadalupe Borruel Baquera, Raquel Bravo Osuna, Juan Pablo Campos López, Eliel Alfredo García Ramos, Ernesto Ibarra Samiento, Indra Manzo Rascón, Félix Arturo Martínez Adriano, Eva América Mayagoitia Padilla, Alejandro Morán Quintana, Ana Lilia Orozco Ortiz, Graciela Rojas Carrillo, Blanca Patricia Ulate Bernal y Moncerrat Elvira Villarreal Torres, al igual que el Secretario del H. Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, se procedió a llevar a cabo la Sesión Solemne del H. Ayuntamiento, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum legal.
2. Dictamen que presenta la Comisión Especial de Premiación para otorgar el Premio "Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", edición 2022
3. Desahogo del Programa:
 - I. Mensaje de la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, Presidenta de la Comisión Especial de Premiación.
 - II. Reconocimiento al Creador de la Estatuilla, edición 2022.
 - III. Entrega del Premio "Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad", edición 2022.
 - A. Video con la semblanza del ganador en la Categoría Persona Física y entrega del premio.
 - B. Palabras a cargo de la Persona ganadora.
 - C. Video con la semblanza del ganador en la Categoría Persona Moral y entrega del Premio.
 - D. Palabras del Representante de la Persona Moral ganadora.
 - IV. Mensaje del Presidente Municipal, Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza.
 - V. Interpretación del Himno de Chihuahua.
4. Clausura de la Sesión.

I. En desahogo del Primer punto de la orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, iniciando con el Regidor Honorario Post Mortem Benito Pablo Juárez García, luego el Presidente Municipal, la Síndica Municipal y las y los Regidores de este Ayuntamiento, con la ausencia de las Regidoras Ishtar Ibarra Barraza y Joceline Vega Vargas, y de los Regidores Issac Díaz Gurrola, José Alfredo Navarrete Paz, y Francisco Javier Turati Muñoz, se registra la asistencia de la mayoría de quienes integran el H. Ayuntamiento. Por lo que, habiendo quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión Solemne, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

Para los efectos de hacer constar en actas el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda informa al plenc que con toda oportunidad las Regidora Ishtar Ibarra Barraza y Joceline Vega Vargas, y los Regidores Issac Díaz Gurrola y José Alfredo Navarrete Paz enviaron aviso a la secretaría a su cargo, para informar que por cuestiones de índole personal no les sería posible asistir a la presente sesión solemne.

II. En desahogo del Segundo punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago De la Peña Grajeda, otorga el uso de la palabra a la Regidora Nadia Hanói Aguilar Gil, a fin de que dé lectura al dictamen que presentan las y los Regidores que integran la Comisión Especial de Premiación para otorgar el Premio "Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad". Durante la lectura del dictamen la Regidora Aguilar Gil solicita la dispensa de la lectura de los antecedentes y considerando que contiene el dictamen, toda vez que el contenido de los mismos ya es del conocimiento de todas las personas que integran el H. Ayuntamiento, por lo que el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración del pleno la solicitud y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se dispensa la lectura solicitada por unanimidad de votos. Al concluir la presentación del dictamen, se somete a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se declaran como ganadoras del Premio Municipal "Chihuahua por la Inclusión Social de Personas con Discapacidad" en su edición 2022, en las categorías correspondientes a Persona Física y Persona Moral, a las siguientes:

Categoría	Ganadora
Persona física	María Socorro Quintana Tello.
Persona moral	Enlace Distrofia Muscular Duchenne Becker A.C.

SEGUNDO. Túrnese el presente dictamen a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, a efecto de dar a conocer las personas ganadoras del premio.

III. En desahogo del Tercer punto de la orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Santiago de la Peña Grajeda, le otorga el uso de la palabra a la maestra de ceremonias, Licenciada Lucero Jáquez Quezada a cargo de quien está el desarrollo del programa, el cual consistió en lo siguiente:

En primer lugar solicita a la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, Presidenta de la Comisión Especial de Premiación, pase al pódium para que dé un mensaje mismo que realiza de la siguiente manera:

"Muy buenos días a las autoridades que hoy nos acompañan y que han sido debidamente presentadas y a las y los chihuahuenses que se encuentran aquí esta mañana.

Es un honor para mí hacer uso de la palabra en esta ceremonia que es mucho más que un acto protocolario, porque se trata de un merecido reconocimiento a quienes dan lo mejor de sí mismo para mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad.